

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572881

EXTRACTO

Macarena Regina Pino Abarca, abogado, Notario Público, Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunategui número setenta y tres, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 13 de noviembre del año 2024, ante el suplente don Alvaro German Orellana Jara, compareció ANDREA LORENA VIDAL YAÑEZ y ALVARO JAVIER MERCADO VERGARA, ambos domiciliados en Santa Teresa Jornet de Ibars 1034, Las Condes; KATIA ELIZABETH MERCADO VERGARA, domiciliada en Yungay 180, comuna y ciudad de Valdivia, de paso por esta; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada a monto de los aportes. Razón social: "SERVICIOS MEDICOS MERCADO Y COMPAÑÍA LIMITADA". Objeto social: a) La prestación de servicios médicos en el área de la salud humana y procedimientos de salud ambulatorios, pudiendo realizarla con independencia del prestador, servicios de enfermería y para recuperar la salud, sin alojamiento ni alimentación para los pacientes, en todas y cada una de sus especialidades, en forma directa o a través de convenios, con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institucionales de Salud Previsional, todo tipo de aseguradoras, servicios de bienestar de orden público o privado, de organismos públicos, municipales o privados, fiscales o semifiscales; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización de actividades académicas, de capacitación, docentes, charlas, cursos, exposiciones, participación en simposios, congresos o seminarios, y otros de divulgación y especialización científicas, realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; d) Realizar asesorías técnicas conforme a la especialización profesional en áreas de la medicina, la enfermería y la salud en general; e) La realización de toda clase de inversiones en capitales mobiliarios e inmobiliarios y actividades de gestión conexas a éstas; f) La sociedad podrá también desarrollar las actividades del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo; g) La realización de todo género de actividades o negocios derivados del objeto social; y h) Demás actividades que los socios de común acuerdo determinen en el futuro. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales dentro o fuera del país. Administración y uso razón social: ALVARO JAVIER MERCADO VERGARA, facultades según instrumento público. Capital social: \$300.000, aportados así: A) ALVARO JAVIER MERCADO VERGARA aporta \$78.000, que representan el 26% de los derechos sociales; B) ANDREA LORENA VIDAL YAÑEZ aporta \$114.000, que representan el 38% de los derechos sociales; y C) KATIA ELIZABETH MERCADO VERGARA aporta \$108.000, representan el 36% de los derechos sociales, los que ingresan en el acto a la caja social al contado y en dinero efectivo Duración: 5 años, prorrogables períodos sucesivos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 14 de noviembre del año 2024.

CVE 2572881

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

